

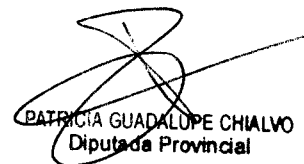


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 ABR 2017	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	32898.....C.D.

### Proyecto de Comunicación.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud dé cumplimiento efectivo a la ley 13091 del año 2010 ya que al día de la fecha hay trabajadoras sociales, realizando tareas en el área de la salud, que no se han incorporado al tramo profesional.

  
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

### Fundamentos.

Sr. Presidente:

Solicitamos que se haga efectiva la ley 13091 aprobada en el año 2010 ya que todavía hay Trabajadoras Sociales que no han sido incorporadas al tramo profesional. Estas profesionales trabajan en el ámbito de la Salud Pública.

El Trabajo Social Sanitario se caracteriza por facilitar una asistencia directa basándose en el contacto personal, en la comprensión y el soporte emocional de las personas que pasan por un proceso de enfermedad y a sus familiares, mediante un trabajo de ayuda para la reubicación de sus circunstancias personales y familiares debido a los cambios sufridos, consecuencia de la enfermedad o la muerte.


Con lo dicho mas arriba queremos reconocer la importancia del trabajo de las trabajadoras sociales en la salud pública y es por esto que su reconocimiento debe hacerse efectivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una manera de hacerlo es reconociéndole su título profesional no solo en una ley sino también cumpliendo la misma.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

  
PATRICIA CHIALVO  
Provincial